

Citar este número al responder:  
0742-468562026

Guadalajara de Buga, 26 de junio de 2025

Señor.  
Anónimo

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

**A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 24 de abril de 2026, en ventanilla única ingresó denuncia anónima con radicado N°468562026 de la cual se transcribe así:**

**Asunto. DENUNCIA POR INFRACCIÓN CONTRA EL RECURSO AGUA**

**El relleno bota lixiviados al zanjón Betania en horas de la noche y madrugada.**

De acuerdo con las presuntas infracciones relacionadas con la descarga de lixiviados en el cauce del zanjón Betania por medio del presente se informa que en el marco de las actuaciones contenidas en el expediente No.0742-039-007-079-2025, se profirió la Resolución 0740 No.0742-15622 de 2025 por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso sancionatorio ambiental. En el marco de este proceso se están investigando los hechos relacionados con la denuncia.

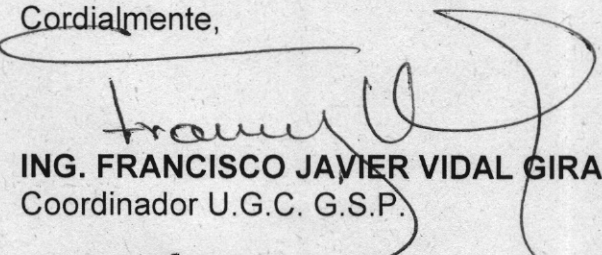
Citar este número al responder:  
0742-468562026

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica [www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co) y en la cartelera tanto de la DAR Centro Sur de la CVC como en la Alcaldía Municipal de Buga, conforme a lo dispuesto en la Ley.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

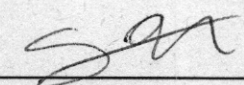
Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,

  
**ING. FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO**  
Coordinador U.G.C. G.S.P.

Anexo: Requerimiento Alcaldía municipal.  
Elaboró: Yeraldine Layne Castrillón – Practicante de Ing. Ambiental  
Revisó: Ing. Juan Pablo Llano - Prof. Esp.

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 3-7-2026 Hora 5:00 pm Firma del funcionario 

Fecha de desfijación \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_ Firma del funcionario \_\_\_\_\_

Archívese en: 0742-039-007-079-2025